



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (08-2018), REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PRESIDENCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA. En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas con treinta minutos del diecisiete de octubre de dos mil dieciocho, constituidos en el salón mayor del décimo octavo nivel del Ministerio de Finanzas Públicas, ubicado en la octava avenida veinte guion sesenta y cinco de la zona uno de esta Ciudad, para llevar a cabo la octava reunión de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica del año dos mil dieciocho. Para el efecto, se convocó a los representantes institucionales que conforman la Comisión; se encuentran presentes: La Señora Lilian Elizabeth Morales Rivera, Subsecretaria Administrativa encargada temporal del Despacho de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-, según Acuerdo Interno número SESAN guion ciento veintiséis guion dos mil dieciocho (SESAN-126-2018), y actuando en calidad de Presidente temporal de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica; Ingeniero Manfred Alberto Melgar Padilla, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Alfonso Alonso Vargas, Ministro, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-; Licenciado Paolo Rubén Similox Valiente, Viceministro de Política, Planificación Y Evaluación, del Ministerio de Desarrollo Social –MIDES-; Licenciada Gloria del Carmen Zarazúa Sesam, Viceministra de Desarrollo de la Mipyme, del Ministerio de Economía –MINECO-; invitados especiales y acompañantes según listados de participación. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Se somete a consideración la agenda a tratar: **1.** Bienvenida y apertura de sesión. **2.** Informe del Monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y el Monitoreo en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MONISAN). **3.** Presentación de los avances del Modelo de Adaptación Climática –MAC-. **4.** Avance de compromisos de indicadores de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y Nutricional (POASAN). **5.** Puntos Varios. **a)** Avances de las modificaciones al Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016). **b)** Lectura de las atribuciones/funciones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. **c)** Seguimiento a los Planes Operativos de MAGA, MIDES y MSPAS, del Plan de País del Programa Mundial de Alimentos (PMA) **6.** Cierre. Lectura, revisión, corrección y suscripción del Acta. De esta forma, la agenda es aprobada por los presentes.-----



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

SEGUNDO: Informe del Monitoreo de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y el Monitoreo en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MONISAN). Interviene la Licenciada Maira Ruano, Subsecretaria Técnica de SESAN, da a conocer las diferencias entre el Monitoreo de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de la Ventana de los Mil Días (MONIMIL) y el Monitoreo en Seguridad Alimentaria y Nutricional (MONISAN), indicando que el primero se enfoca principalmente en los servicios brindados por el MSPAS mientras que el MONISAN evalúa las intervenciones de MSPAS, MAGA, MIDES y MINEDUC, desde los hogares de la población. Da a conocer la metodología de MONISAN donde se usaron criterios estadísticos, para seleccionar una muestra de un mil veintinueve familias (1029) a nivel nacional. La Subsecretaria Ruano da a conocer los resultados de cada una de las interrogantes realizadas en la encuesta. Además se presenta la aplicación de la plataforma de Monitoreo de la ENPDC, indica que SESAN ha hecho esfuerzos para alimentar los datos en la aplicación, con el fin de darle el uso para el cual fue gestionada a través de la Cooperación Internacional. Interviene el señor Sergio Hugo González, Asesor de SESAN, explicando a detalle los componentes y usos de la aplicación, indica que gracias al apoyo del MSPAS se pudo obtener los datos para alimentar la base datos. Interviene nuevamente la Subsecretaria Ruano, indicando que esta semana desde el despacho de SESAN se emitieron oficios a las diferentes instituciones que integran el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONSAN) para solicitar que nombren personal de enlace en cumplimiento a lo que indica la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el objetivo de fortalecer el trabajo técnico del sistema. Interviene el licenciado Jorge López, de Centro de Gobierno, para preguntar cómo se puede enlazar el sistema de Monitoreo de la ENPDC y el Sistema de Información Gerencial de Salud (SIGSA), responde la Subsecretaria Ruano indica que es necesario tener presente que la población objetivo de MSPAS, MAGA y MIDES son distintas y desde luego no puede tenerse una integración adecuada en un solo sistema, por estar diseñados en forma distinta, pero se están realizando los esfuerzos, por parte del equipo técnico de SESAN, para que al momento que MSPAS comparta su base de datos de SIGSA se puedan vincular las variables necesarias al sistema de monitoreo de la ENPDC. La Subsecretaria indica que el MSPAS ya trasladó su base de datos de controles de desnutrición, en cumplimiento a lo solicitado en CONASAN, el MSPAS trasladó alrededor de cuatro millones de datos los cuales ya fueron analizados y presentados de manera parcial al equipo técnico de MSPAS, y se están haciendo las correcciones necesarias para que pueda ser presentado en una próxima reunión a esta Comisión. -----

TERCERO: Presentación de los avances del Modelo de Adaptación Climática –MAC-. Interviene el Licenciado Alfonso Alonzo, Ministro de MARN, indica que este modelo nace del trabajo de campo con



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el señor Vicepresidente, y con apoyo de Alcaldes Municipales de la Mancomunidad Copanch'orti', este proyecto se da por la vinculación del cambio climático y el impacto en la población, lo que repercute en la desnutrición ya que las canículas se alargan y en otro momento se dan lluvias torrenciales, en ambos casos dañando los cultivos. Indica que hasta el momento este modelo ha beneficiado a más de mil familias en siete años de implementación, gracias al apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), siendo uno de los proyectos más exitosos a nivel latinoamericano para ellos. El Ministro solicita que se pueda programar una reunión extraordinaria de esta Comisión para que se puedan presentar todos los datos del proyecto con más detalle a los Ministros y Secretarios. Interviene la Viceministra Gloria Zarazúa, indicando que el MINECO está trabajando en el sector de aplicación del Modelo con mujeres artesanas, donde se desea establecer proyectos sostenibles, por lo que a través del Viceministerio de Desarrollo de la Mipyme se desea adherir a este Modelo para trabajar en conjunto. Interviene Diego Agustín, Coordinador de Integración Técnica de la Mancomunidad Copanch'orti', indica que los componentes que integran el modelo son la familia, granos básicos, incentivos forestales, especies nativas, monitoreo climático y la producción pecuaria. Da a conocer los objetivos generales y específicos del modelo, indica que el proyecto se realiza en seis municipios, en un total de doce comunidades, beneficiando a mil familias, la estrategia de intervención del Modelo se divide en seguridad alimentaria y nutricional, educación, temas ambientales y temas agrícolas, indica que las familias deben cumplir ciertas condiciones, previo a recibir los beneficios para asegurar que se valore lo que se les está entregando y no lo vendan o no lo pongan en práctica. La subsecretaria Ruano pregunta sobre quién realiza las compras de los insumos que se entregan a los beneficiarios. Interviene Mario Santos, Secretario General de MARN, indicando que el Ministerio realiza la gestión de pago de servicio a la Mancomunidad a través del renglón ciento noventa y nueve como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado y el contrato suscrito entre la Mancomunidad y el MARN, y después la Mancomunidad realiza la compra de insumos a los proveedores conforme a las condiciones de ley. Interviene el Viceministro Melgar de MAGA, pregunta del por qué cuando se hizo una entrega de gallinas a las comunidades por parte del Gobierno, hace algunos años, no funcionó el proyecto, y en este modelo si está funcionando la entrega de estas aves. Interviene Diego Agustín, respondiendo que se debe principalmente al acompañamiento técnico que se está realizando, donde se busca que se reproduzcan las aves para evitar que al momento que las familias las consuman o las vendan, no se queden sin ninguna. -----

CUARTO: Avance de compromisos de indicadores de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica (ENPDC) y el Plan Operativo Anual de Seguridad Alimentaria y



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Nutricional (POASAN). Interviene el Ingeniero Otto Velásquez, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de SESAN, indicando que en el punto cuarto del acta cero siete guion dos mil dieciocho (07-2018) de esta Comisión, se aprobó por unanimidad que SESAN solicitará mediante oficio, a las instituciones vinculadas en la ENPDC, la reconfirmación de la oferta programática vinculada a dicha Estrategia y los indicadores de productos correspondientes. SESAN solicitó la información correspondiente, mediante los oficios, SESAN guion un mil noventa guion dos mil dieciocho (SESAN-1090-2018) dirigido al Licenciado Mario Méndez Montenegro, Ministro de MAGA; SESAN guion un mil noventa y uno guion dos mil dieciocho (SESAN-1091-2018) dirigido al Doctor Carlos Soto, Ministro de MSPAS; y SESAN guion un mil noventa y dos guion dos mil dieciocho (SESAN-1092-2018) dirigido al señor Carlos Velásquez, Ministro de MIDES. El Ing. Otto Velásquez indica que el licenciado Mario Méndez, Ministro de MAGA, respondió a la solicitud realizada, mediante oficio Ref punto DM guion un mil ochocientos doce guion dos mil dieciocho (Ref. DM-1812-2018), indicando que la oferta programática para el presente año es de dos subproductos con su respectiva meta física, además de contar con dos indicadores. Para el año dos mil diecinueve el MAGA indica que su oferta programática será de cuatro subproductos cada uno con su respectiva meta física. El Ingeniero Otto Velásquez indica que los demás ministerios no hicieron llegar lo solicitado, por lo que solicita que puedan hacer llegar su oferta programática. Interviene la Subsecretario Ruano, solicitando al MSPAS y MIDES para que hagan llegar su oferta programática. -----

QUINTO. Puntos Varios. a) Avances de las modificaciones al Acuerdo Gubernativo cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016). Interviene el licenciado Edilio Jesús Ovalle Gramajo, Asesor Jurídico de SESAN, quien expone los avances obtenidos en cuanto al trámite de emisión del Acuerdo de Reforma del Acuerdo Gubernativo número cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016) de la Presidencia de la República que crea la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Manifiesta que ha sido entregado para su posterior trámite en el Ministerio de Gobernación mediante providencia identificada con el número cero uno guion dos mil dieciocho (01-2018) de fecha diez de octubre de dos mil dieciocho, en la cual se remite el expediente original acompañado del disco compacto que contiene el mencionado expediente en forma digital y asegura que se le dará el seguimiento que corresponde para agilizar la emisión del dictamen jurídico por parte del Ministerio de Gobernación y el posterior visto bueno de la Procuraduría General de la Nación. -----

b) Lectura de las atribuciones/funciones de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica. Interviene el licenciado Edilio Jesús Ovalle Gramajo, Asesor Jurídico de SESAN,



Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

procede a dar lectura a las atribuciones de esta Comisión a todos los presentes, reguladas en el artículo tres (3) del Acuerdo de Reforma del Acuerdo Gubernativo número cuarenta y cinco guion dos mil dieciséis (45-2016) de la Presidencia de la República que crea la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, exhortándolos a que se tomen en cuenta para su efectivo cumplimiento en beneficio de la población guatemalteca. -----

c) Seguimiento a los Planes Operativos de MAGA, MIDES y MSPAS, del Plan de País del Programa Mundial de Alimentos (PMA). Interviene la Subsecretaria Ruano, haciendo el recordatorio a MAGA, MIDES y MSPAS, solicita que se haga llegar lo antes posible, la resolución jurídica y técnica de sus Planes Operativos a PMA. -----

SEXO. Acuerdos: Se programa la siguiente reunión, para el día miércoles treinta y uno de octubre, a las nueve horas quedando pendiente el lugar. -----

SÉPTIMO: Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas y cincuenta y dos minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en seis hojas tamaño oficio, del Libro de Actas de la Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición Crónica, en los folios del cuarenta y tres al cuarenta y ocho impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

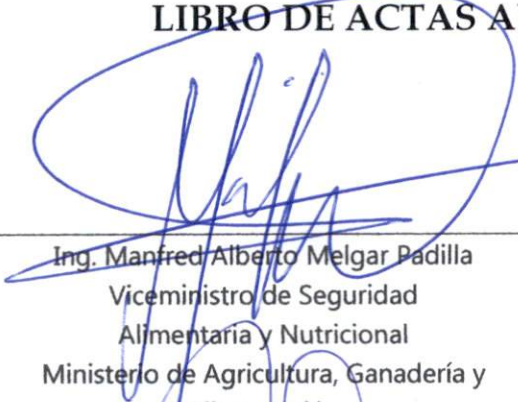
Sra. Lilian Elizabeth Morales Rivera
Presidente Temporal
Comisión Presidencial para la Reducción de la Desnutrición




Comisión Presidencial Para la Reducción de la Desnutrición Crónica

48

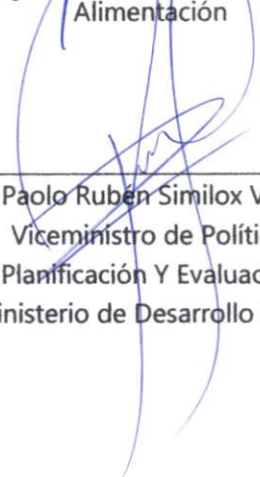
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS



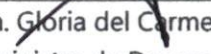
Ing. Manfred Alberto Melgar Padilla
Viceministro de Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación



Lic. Alfonso Alonso Vargas
Ministro
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales



Lic. Paolo Rubén Similox Valiente
Viceministro de Política,
Planificación Y Evaluación
Ministerio de Desarrollo Social



Licda. Gloria del Carmen Zarazúa Sesam
Viceministra de Desarrollo de la Mipyme
Ministerio de Economía